



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 13 NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N°1592

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°06 de fecha 12 octubre de 2023. a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra con fecha 13 octubre de 2023
- i) Cotización N°2746-66-cot23 de fecha 18 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO:

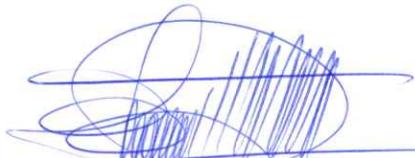
La necesidad de adquirir, 85 Bolsos Deportivos para los estudiantes del Liceo Comercial Angol, con el objetivo de Promover la permanencia y debida atención en el sistema escolar de nuestros estudiantes en el proceso de enseñanza planificado para el año escolar 2023

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-37-AG23 a la empresa: **SOCIEDAD MAHUIDA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA RUT:77.746.082-K**, adquisición de 85 Bolsos deportivos para los estudiantes del Liceo Comercial Armando Bravo de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Pro-Retención, por un monto de \$1.062.075.- I.V.A Incluido

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CARMEN ALTAMIRANO ROCHA  
ENCARGADA ADQUISICIONES  
LICEO COMERCIAL ANGOL

  
CVM/CAR/car



  
ENRIQUE VILCHES MURGADAS  
DIRECTOR  
LICEO COMERCIAL ANGOL

DISTRIBUCION: Expediente de pago